

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N.º 507 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES	MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 575076
--	----------------------------------	--------	-----------	-------	--

<b>H O R A R I O</b>  Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  Lunes a Viernes de:  7.30 a 12 horas	<b>PODER EJECUTIVO</b> Gobernador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b> Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino Cont. Público Nacional ANDRES S. FIORE Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  TELEFONO N.º 4780  Director  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
--	---	--

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente, los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N.º 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N.º 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N.º 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M[N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N.º 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de A. S. Nc	2337 del 12/9/58.	— Designa al Dr. Pedro Catania, médico de la Sala San Lucas del Hospital del Milagro	3028
" " " "	2338 " "	— Reconoce las suplencias realizadas por la Dra. Nora M. de Colina, médica de la Asistencia Pública .....	3028 al 3029
" " " "	2339 " "	— Confirma al Dr. Roberto Torena, oftalmólogo de la Asistencia Pública. ....	3029
" " " "	2340 " "	— Promueve a la categoría de Oficial 5to. Encargado de carpintería del Hospital del Milagro al Sr. Olivo B. Abraham. ....	3029
" " " "	2341 " "	— Adjudica un inmueble ubicado en La Merced a favor del Sr. Ambrosio Aybar. ....	3029
" " " "	2342 " "	— Deja establecido que la designación efectuada por el art. 3º del decreto 1961 es a favor del Sr. Arnaldo José Wierna. ....	3029
" " " "	2343 " "	— Concede subsidio a favor del Instituto de la Inmaculada, de esta ciudad. ....	3029 al 3030
" " " "	2344 " "	— Autoriza a Jefatura a lque esablece la designación del Sr. Conrado Carrique. ....	3029
" " " "	2345 " "	— Concede licencia a la Dra. L. M. de Colina, médico de la A. Pública. ....	3030
" " " "	2346 " "	— Reconoce la suplencia de la Sra. Victorina Zarzuri, del Hospital de El Carmen de Metán. ....	3030
" " " "	2347 " "	— Autoriza transferencias de partidas para reforzar parciales pertenecientes a la Dirección de Administración del nombrado ministerio. ....	3030 al 3031
" " " "	2348 " "	— Reconoce la suplencia realizada por el Dr. Eduardo L. Leavy, odontólogo del Hospital de El Carmen de Metán. ....	3031
" " " "	2349 " "	— Reconoce la suplencia realizada por la Sra. Julia de Ibañez, Aux. 5ta. del Instituto del Bocio. ....	3031
" " " "	2350 " "	— Reconoce crédito a favor de la Srta. Hortensia Torres, del nombrado ministerio, en concepto de sueldo anual complementario, de 1957. ....	3031
" " " "	2351 " "	— Reconoce crédito a favor de H. de Pagos del nombrado ministerio para hacer efectivo a la Srta. Teresa R. Marcial y al Dr. Rodolfo F. Aramayo. ....	3031
" " " Gov.	2352 " "	— Declara huésped del Gobierno de la Provincia, al Profesor Dr. Juan Comas, de la Universidad de México. ....	3031
" " " "	2353 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Víctor José Martorell, de la Esc. Noc. de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen". ....	3031
" " " "	2354 " "	— Deja cesante a personal de Jefatura de Policía. ....	3031 al 3032
" " " "	2355 " "	— Autoriza a Jefatura a liquidar dos días de viáticos a favor de los agentes de Investigaciones Sres. Brígido C. Ferreyra y Héctor L. Figueroa. ....	3032
" " " "	2356 " "	— Nombra interinamente a la Autoridad Policial encargada del R. Civil de Escoipe (Chicoana). ....	3032
" " " "	2357 " "	— Da por terminadas las funciones de encargadas de varias oficinas de Registro Civil. ....	3032
" " " "	2358 " "	— Designa interinamente a la Autoridad Policial encargada del R. Civil de La Candelaria. ....	3032
" " " "	2359 " "	— Deja sin efecto el decreto 1113 que designa al Sr. Tufi Antonio Nazar como Personal Administrativo y Técnico del nombrado ministerio. ....	3032 al 3033
" " " "	2360 " "	— Liquidada partida a favor del Piloto de Dirección de Aeronáutica Provincial Sr. Reynaldo Delucía. ....	3033
" " " "	2361 " "	— Deja establecido la fecha de la renuncia presentada por el Dr. Jorge Raúl Tejerina, Secretario Gral. de la Intervención Federal de la Provincia. ....	3033
" " " "	2362 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al el Diario El Tribuno en concepto de publicaciones. ....	3033
" " " "	2363 " "	— Transfiere partidas dentro del Presupuesto de la Secretaría Gral. de la Gobernación. ....	3033
" " " "	2364 " "	— Designa personal para integrar la H. Junta Ejecutiva del Tribunal de Locación. ....	3033
" " " "	2365 " "	— Autoriza a Jefatura a l'Estatutos Sociales en el Colegio de Escribanos de Salta. ....	3033
" " " "	2366 " "	— Aprueba resolución de la Esc. N. de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", que designa interinamente a la Dra. Eloísa G. Aguilar, en la Cátedra Derecho Comercial. ....	3033 al 3034

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 2254 — Presentado por José Baldomero Tufión — Expte. Nº 64.285—T. .... 3034

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2305 — Solicitado por Leonidas Abraham y otros ..... 3034  
 Nº 2302 — Solicitado por Antonio Casabélla ..... 3034  
 Nº 2272 — Solicitado por Alfonso María Mhanda — Expediente Nº 1292|M|58 ..... 3034  
 Nº 2271 — Solicitado por José Antonio Núñez — Expediente Nº 14556|48|bis ..... 3034  
 Nº 2270 — Solicitado por Agustín Estanislao Garay — Expediente Nº 5560|G|57 ..... 3034  
 Nº 2269 — Solicitado por Alberto Octavio Galetti — Expediente Nº 1252|G|58 ..... 3034  
 Nº 2250 — Presentado por Micaela Francisca Cruz ..... 3034  
 Nº 2249 — Presentado por Epifania Salvatierra ..... 3034  
 Nº 2234 — Presentado por Jorge Azar — Expte. Nº 4402|A|57 ..... 3034  
 Nº 2226 — Presentado por Flórida Emeteria Araña — Expte. Nº 14223|48 ..... 3034  
 Nº 2225 — Presentado por Pedro Zárate — Expte. Nº 2671|55 ..... 3034  
 Nº 2224 — Presentado por Juan Benito Lajad — Expte. Nº 1830 ..... 3035  
 ..... 3035

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2204 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Licitación Nº 501 ..... 3035  
 Nº 2295 — Ferrocarril General Belgrano ..... 3035  
 Nº 2294 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 499 ..... 3035  
 Nº 2284 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 497, 498. .... 3035  
 Nº 2273 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 500, 58 ..... 3035  
 Nº 2223 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 150|58. .... 3035  
 Nº 2222 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 139|58 ..... 3035  
 Nº 2221 — Del Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación Nº 149|58 ..... 3035  
 Nº 2276 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Obra Nº 650. .... 3035  
 ..... 3035

## LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 2286 — Ministerio de S. Pública de la Nación. Escuela Nº 7, San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta ..... 3035

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán ..... 3035  
 Nº 2300 — De don Santiago Durand ..... 3035  
 Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega ..... 3035  
 Nº 2267 — Alberto Ferraro ..... 3035 al 3036  
 Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya ..... 3036  
 Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza ..... 3036  
 Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez ..... 3036  
 Nº 2230 — De Filomeno Copa ..... 3036  
 Nº 2210 — De Alberto Muller ..... 3036  
 Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero ..... 3036  
 Nº 2202 — De Carlos Suárez ..... 3036  
 Nº 2201 — De Julio Mesones ..... 3036  
 Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres ..... 3036  
 Nº 2184 — De Elisa Díaz ..... 3036  
 Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya ..... 3036  
 Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios ..... 3036  
 Nº 2172 — De Juan Salva ..... 3036  
 Nº 2167 — De Plácido Gil ..... 3036  
 Nº 2165 — De Ignacio Rojas ..... 3036  
 Nº 2164 — De Jorge Simacourbe ..... 3036  
 Nº 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado ..... 3036  
 Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros ..... 3036  
 Nº 2122 — De Angel Fonflon Corrales ..... 3036  
 Nº 2121 — De Juan Sala ..... 3036  
 Nº 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Selazar de Arias ..... 3036  
 Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez ..... 3036  
 Nº 2102 — De Antonia Leiva de Costas ..... 3036  
 Nº 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz ..... 3036  
 Nº 2074 — Pedro Nolasco Mercado ..... 3036  
 Nº 2073 — Claudio Gómez ..... 3036  
 Nº 2072 — Juan Zannier ..... 3036  
 Nº 2071 — Edmundo Aramayo ..... 3036  
 Nº 2070 — María Cruz Vda. de Vargas ..... 3036  
 Nº 2059 — Segundo Aparicio ..... 3036  
 Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz ..... 3037  
 Nº 2044 — De Primo Feliciano Fernández ..... 3037  
 Nº 2038 — Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita ..... 3037  
 Nº 2023 — Francisco García Caballero ..... 3037  
 Nº 2016 — De Jacoba Luque de Gómez ..... 3037  
 Nº 2007 — De Modesta Crescencia Castillo de Mian ..... 3037  
 Nº 2005 — De Eulogio Cabello ..... 3037  
 Nº 2002 — De Eduardo Luis Lafuente ..... 3037  
 Nº 1985 — De María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy ..... 3037  
 Nº 1976 — Julio Bigaga ..... 3037  
 Nº 1975 — Humberto Cohen ..... 3037  
 Nº 1974 — Alejandro Cohen y Carmen Pereyra de Cohen ..... 3037  
 Nº 1971 — José Morillo ..... 3037  
 Nº 1967 — De Loo San ..... 3037  
 Nº 1655 — María Elena Ruiz de Diez ..... 3037

PAGINAS

REMATES JUDICIALES:

Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. ....	3037
Nº 2259 — Por: Andrés Ivento Juicio: Francisco Meschetti y Cía. vs. Sebastián Cábuto. ....	3037
Nº 2253 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Díaz José E. vs. Párraga o Perrega Agustín. ....	3037
Nº 2252 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda. ....	3037
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo .....	3037 al 3038
Nº 2188 — Por José Abdo — Juicio: Papi, Fernando Pedro y Carlos Alberto vs. Gangi, Alfio y otros .....	3038
Nº 2187 — Por José Abdo — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini, Gerardo Cayetano .....	3038
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez .....	3038
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario. ....	3038
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti .....	3038
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco .....	3038
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arca Carmen .....	3038
Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tuffi Nazar vs. Antonio M. Robles .....	3038
Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amerisse vs. Alberto Abdala.....	3038 al 3039

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2293 — Juicio: Bravo Tilca Néstor G. vs. Pilar Ataco .....	3039
Nº 2289 — Juicio: Mena Antonio vs. Colque Pantaleón. ....	3039

CONCURSO CIVIL:

Nº 2280 — De Normando Zúñiga. ....	3039
Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel. ....	3039

CITACION A JUICIO:

Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías .....	3039
Nº 2277 — Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera. ....	3039
Nº 2261 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio. ....	3039
Nº 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres .....	3039
Nº 2151 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Cardozo Juan .....	3039
Nº 2150 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio .....	3039
Nº 2149 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén .....	3039

**SECCION COMERCIAL**

CONTRATO SOCIAL:

Nº 2296 — Complementación de atribución de Socio— Gerente de la razón social "Electroquímica del Norte Argentino S.R.L." .....	3039 al 3040
--	--------------

CESION CUOTAS SOCIALES:

Nº 2299 — De la razón social "Curtiembre Salteña S.R.L." .....	3040
--	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2298 — De la razón social "Curtiembre Salteña S.R.L." .....	3040
--	------

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 2248 — S. A. L. T. A. S. A. Ind. y Com. ....	3040
Nº 2181 — De Destilería, Bodegas y Viñedos "José Coll" Ind. Inmob. S. A. para el día 25 del corriente .....	3040

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3040
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	3040

SECCION ADMINISTRATIVA

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 2337—A.  
SALTA, 12 de Septiembre 1958.  
Expediente Nº 28.826/58.

Visto este expediente relacionado con la designación ad-honorem, del doctor Pedro Catania, como Médico concurrente de la Sala San Lucas del Hospital del Señor del Milagro;

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º— Designase, con carácter 'Ad honorem', Médico concurrente de la Sala San Lucas del Hospital del Señor del Milagro, al doctor Pedro Catania —L. E. Nº 6.477.936—, a partir del día 1º de Septiembre del año en curso, debiendo cumplir con todas las disposiciones que para médicos asistentes, fija el Reglamento interno del citado nosocomio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Belisario Castro**

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2238—A.

SALTA, 12 de Septiembre 1958.  
Visto el decreto N 1547/58, de fecha 31 de julio ppdo. por el cual se designa con carácter interino a la Dra. Nora Lillian Morales de Colina, desde el 21 de

julio hasta el 20 de agosto ppdo.,

Atento a la nota cursada por el Director de la Asistencia Pública y a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese las suplencias realizadas por la Dra. Nora Lilián Morales de Colina, en la categoría de Oficial 5º, Médico de Oficina de Paidología de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 21 hasta el 27 de agosto, inclusive, del año en curso, en reemplazo del doctor Lucio A. Folco que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2 | 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2339—A.

SALTA, 12 de Septiembre 1958.

Visto que por Decreto N° 1924 de fecha 21 de agosto ppdo. se ha omitido la confirmación del Dr. Roberto Torena como Oficial 3º — Oftalmólogo de la Asistencia Pública —; atento a lo solicitado por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Confírmase en la categoría de Oficial 3º — Oftalmólogo de la Asistencia Pública — al Dr. Roberto Torena, con anterioridad al día 23 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefa de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N 2340—A.

SALTA, 12 de Septiembre 1958.

Visto estas actuaciones en las que el Director Provincial del Trabajo, solicita la designación del señor Humberto Facundo Soraire con carácter de ascenso, a la categoría de Oficial 5º, vacante por cesantía del señor Andrés Mamani;

Por ello, atento a los ascensos y designaciones propuestas por la Oficina de Personal y a lo informado por la Oficina de Liquidaciones, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º, vacante por cesantía del señor Andrés Mamani a la actual Auxiliar Mayor — Encargado de Carpintería del Hospital del Señor del Milagro — señor Olivo Bautista Abraham, a contar desde el 1º de Septiembre en curso.

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Mayor, vacante por ascenso del señor Abraham, al actual Auxiliar Principal — Albañil del Hospital del Señor del Milagro — señor Juan Gori, a contar desde el 1º de setiembre en curso.

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Principal, vacante por ascenso del señor Juan Gori, al actual Auxiliar 1º, Oncial Carpintero del Hospital del Señor del Milagro, señor Carlos Rizotti, a contar desde el 1º de setiembre en curso.

Art. 4º — Promuévese a la categoría de Aux. 1º, Personal Obrero, y de Maestría, vacante por ascenso del señor Carlos Rizotti, al actual Auxiliar 5º, Personal de Servicio de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Humberto Facundo Soraire a contar desde el 1º de setiembre del año en curso.

Art. 5º — Designase Auxiliar 5º, Personal de Servicio, para desempeñarse en la Brigada de Profilaxis de la Peste, al Sr. Juan Marcos Agüero, L. E. N° 7.239.794, a contar desde el 1º de setiembre en curso, en la vacante por ascenso del señor Humberto Facundo Soraire.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 1º, 2º, 3º, y 4º, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 2, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia, lo dispuesto en el Art. 5º, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 1 de la citada Ley de Presupuesto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2341—A.

Salta, 22 de setiembre de 1958.

Expediente N° 27.570|58.

Visto la nota elevada por el Sr. Ambrosio Aybar mediante la cual solicita se le adjudique una vivienda en el barrio levantado por el Gobierno de la Provincia en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos; y

**CONSIDERANDO:**  
Que el recurrente ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para tal fin; y atento a lo dispuesto por la Dirección de la Vivienda mediante Resolución N° 193 y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudícase el inmueble individualizado como Lote 20 de la Manzana 44, en el Barrio levantado por el Gobierno de la Provincia en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, a favor del Sr. Ambrosio Aybar, Mat. Ind. N° 3.626.598, (Expediente N° 246|A|58).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2342—A.

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Visto que por el Art. 3º del Decreto N° 1961, de fecha 23 de agosto ppdo., ha sido designado Oficial 4º de la Dirección Provincial del Trabajo, al Sr. Armando José Wierna y siendo necesario dejar establecido que el verdadero nombre es Arnaldo y no como se consignara en el mismo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase debidamente establecido que la designación efectuada oportunamente por el Art. 3º del Decreto N° 1.901, de fecha 22 de agosto ppdo., lo es a favor del Sr. Arnaldo José Wierna y no como se consignara en el citado Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2343—A.

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente N° 18.425|58.

Visto la nota cursada por la Superiora del Instituto La Inmaculada, mediante la cual solicita un subsidio para poder sufragar los gastos que ocasiona el suministro de pan y carne por intermedio de la Cárcel Penitenciaria, como asimismo de otros artículos como ser tideos, escobas, etc; y

**CONSIDERANDO:**  
Que es finalidad de las autoridades Provinciales, conceder ayuda a todas aquellas instituciones que presten un bien social;

Por ello y atento a lo manifestado por Dirección de Administración y Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédese un subsidio de Diez mil pesos M|Nacional (\$ 10.000 m/n., a favor del Instituto de la Inmaculada de las Hermanas Hospitalarias de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad, importe necesario para sufragar los gastos mencionados anteriormente, debiendo liquidarse dicha suma a favor de la Hna. Superiora Catalina Roncalli, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el importe correspondiente al subsidio o torgado por el artículo anterior, para que ésta a su vez, lo haga efectivo a su beneficiario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 1, Item 2, Principal c) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2344—A.

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Visto las diversas rectificaciones de decretos solicitadas por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello se hace necesario a fin de dejar debidamente aclarada y solucionada algunas situaciones de personal del citado Departamento y puedan percibir sus haberes en forma normal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Rectifícase el Decreto N°

1614 de fecha 4 de agosto ppdo., en el sentido de dejar establecido que la designación del señor Conrado Carrique dispuesta en el mismo, debe regir a partir de la fecha del citado decreto, y no del 21 de julio del cte. año.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Conrado Carrique, como Auxiliar 5º, Personal de Servicio de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", desde el 21 de julio ppdo. hasta el 3 de agosto ppdo., debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Déjase sin efecto el Art. 1º del Decreto N° 1553 de fecha 31 de julio del cte. año, por cuanto el reconocimiento de la suplencia efectuada por la Srta. Dora Lisa Villena dispuesto en el mismo, ya fué efectuado por Decreto N° 1559.

Art. 4º.— Déjase establecido que el gasto correspondiente a la designación del señor Eduardo Larran dispuesta mediante Decreto N° 1612 de fecha 4 de agosto ppdo., debe imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º.— Rectifícase el Decreto N° 1642 de fecha 6 de agosto ppdo., en el sentido de dejar establecido que el reconocimiento de servicios del señor Gervasio Villagrán, dispuesto en el art. 2º del mismo, debe imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º.— Rectifícase el Decreto N° 1702 de fecha 6 de agosto ppdo., en el sentido de dejar establecido que la designación de la Srta. María Saturnina Ordoñez dispuesta en el Art. 3º del mismo debe imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7º.— Rectifícase el Decreto N° 1691 de fecha 7 de agosto ppdo., en el sentido de dejar establecido que la sobre asignación de \$ 3.000.— del doctor José Danna dispuesta en el mismo, debe imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º.— Déjase establecido que la designación de la Srta. Antonia Figueroa como Auxiliar 4º, Personal de Servicio del Hospital del Señor del Milagro, corresponde a Personal Obrero y de Maestranza de la Ley de Presupuesto vigente por cuanto es a ésta Partida que se efectuó dicho gasto.

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Belisario Castro**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2345—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente N° 28.767/58.

Visto este expediente por el cual la doctora Nora Lilian Morales de Colina, solicita licencia extraordinaria desde el 15 al 25 de setiembre en curso, para concurrir a las Jornadas de Pediatría a realizarse en la Capital Federal; y

**CONSIDERANDO:**

Que al concretarse la ausencia de la Dra. Nora Morales de Colina, se hace necesario designar un reemplazante en el cargo de Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado Servicio;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de

**Administración del Ministerio del rubro**

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 15 y hasta el 25 de setiembre en curso, a la doctora Nora Lilian Morales de Colina, L. C. N° 8.965.367, Oficial 5º, Médica de la Oficina de Paidología, para que pueda concurrir a las Jornadas de Pediatría a realizarse en la Capital Federal; de acuerdo a lo que establece el Art. 35º del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2º.— Designase interinamente Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología, al doctor Manfred Feilbogen, C. I. N° 17.280, a partir del día 15 y hasta el 25 de setiembre en curso, en reemplazo de la doctora Nora Lilian Morales de Colina que se ausentará con licencia extraordinaria por los motivos expresados precedentemente.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inc. 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Belisario Castro**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2346—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente N° 28.741/58.

Visto en este expediente el pedido interpuesto por la Dirección del Hospital "El Carmen" de Metán, en el sentido que se reconozca la suplencia realizada por la Srta. Victorina Zarzuri, quién se desempeñara en reemplazo de la Srta. Paula Martina Del Rosario Zerpa; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese la suplencia

**Anexo E, Inciso 1, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1:**

Parcial 29 "Productos Químicos y Farmacéuticos" .....	\$	800.000.—	
<b>Para reforzar los:</b>			
Parcial 3 "Alquileres Varios" .....	\$	10.000.—	
" 6 "Combustibles y Lubricantes" ..	"	50.000.—	
" 10 "Conserv. de Instalaciones" ..	"	20.000.—	
" 11 "Conserv. Mob. y artefactos" ..	"	20.000.—	
" 12 "Conserv. máq. y motores" ..	"	70.000.—	
" 13 "Conserv. vehículos" .....	"	100.000.—	
" 14 "Conservaciones varias" ..	"	20.000.—	
" 18 "Fletes y Acarreos" .....	"	20.000.—	
" 19 "Forrajes y Alim. p/animales" ..	"	10.000.—	
" 23 "Gtos. Grales. a clas. p/inv." ..	"	120.000.—	
" 27 "Limp. y Desinfección" .....	"	60.000.—	
" 30 "Propaganda y Publicidad" ..	"	50.000.—	
" 39 "Útiles, Lib. é Imp. y Enc." ..	"	100.000.—	
" 40 "Viáticos y Movilidad" .....	"	150.000.—	\$ 800.000.—

**Anexo E, Inciso 1, OTROS GASTOS, Principal b) 1:**

Parcial 7 "Instrumental científico" ..	\$	68.000.—	
" 11 "Máq., Mot., y herram." ..	"	10.000.—	\$ 78.000.—
<b>Para reforzar los:</b>			
Parcial 1 "Adquisiciones Varias" ..	\$	33.000.—	
" 17 "Moblaje, Art. y tapicería" ..	"	45.000.—	\$ 78.000.—

Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 79.

efectuado por la Srta. Victorina Zarzuri, quién se desempeñara como Aux. 5º, Ayudante Entera de Hospital "El Carmen" de Metán, durante el tiempo comprendido desde el 20 de agosto, al 3 de setiembre en curso, en reemplazo de la titular del cargo, señorita Paula Martina del Rosario Zerpa.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 211, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Belisario Castro**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2347—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente N° 28.880/58.

Visto este expediente por el cual la Dirección de Administración solicita transferencia de partidas dentro del Anexo E, Inciso 1, "Otros Gastos, para reforzar parciales que se encuentran con saldos insuficientes para atender las dirvesas obligaciones específicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 278/58 emanada de Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades del Tribunal de Cuentas conferida por Decreto N° 753/58, y las partidas de las cuales se tomarán los fondos, cuentan a la fecha con saldos suficientes;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase las siguientes transferencia de partidas dentro del Anexo E, Inciso 1, Item 2, Otros Gastos, para reforzar parciales del mismo rubro que se encuentran con saldos insuficientes, debiendo efectuarse la misma en la siguiente forma y proporción:



Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2348—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.680/58.

Visto la nota interpuesta por el Director del Hospital "El Carmen" de Metán solicitando el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Eduardo Luis Leavy;

Atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese la suplencia realizada por el doctor Eduardo Luis Leavy, en la categoría de Oficial 6º, Odontólogo del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido desde el 14 al 28 de enero, inclusive, del año en curso, en reemplazo del titular de dicho cargo, Dr. Anibal Maneffa, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2349—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Visto la licencia por maternidad concedida a la Auxiliar 5º del Instituto del Bocio, Sra. Antonia Aramayo de Copa; en cuyo reemplazo se viene desempeñando la Sra. Julia Taritolay de Ibáñez; y

**CONSIDERANDO:**  
Que para el normal desenvolvimiento del citado Servicio, se hace imprescindible la designación de la Sra. de Ibáñez hasta que dure la ausencia de la titular; Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese la suplencia efectuada por la Sra. Julia Taritolay de Ibáñez (Documento de Identidad en trámite), en la categoría de Auxiliar 5º, Personal de Servicio del Instituto del Bocio, durante el tiempo comprendido desde el 25 al 31 de agosto, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la titular Sra. Antonia Aramayo de Copa, que se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.— Designase, con carácter interino, a partir del día 1º de setiembre del corriente año, Auxiliar 5º, Personal de Servicio del Instituto del Bocio, a la Sra. Julia Taritolay de Ibáñez, quien se desempeñará mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular de dicho cargo, Sra. Antonia Aramayo de Copa.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2350—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.875/58.

Visto en este expediente las planillas de liquidación de Sueldo Anual Complementario del año 1957, devengado por la Auxiliar 5º del Ministerio del rubro, Srta. Hortensia Torres; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente erogación que asciende a la suma de \$ 22.81 m/n., pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, y por lo tanto le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48;

Que a fin de liquidar a su beneficiaria este importe, se hace necesario reconocer un crédito a favor de la misma, de acuerdo a lo que establece el Art. 35º de la nueva Ley de Contabilidad aprobada mediante Decreto Ley Nº 705/57, hasta tanto se arbitren los Fondos necesarios por este concepto;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Doscientos veintidos pesos con ochenta y un Cvtos. Moneda Nacional (\$ 222.81) m/n., a favor de la Señorita Hortensia Torres, Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, en concepto de Sueldo Anual Complementario, Ejercicio 1957, de conformidad a las planillas de liquidación que corren agregadas al presente expediente.

Art. 2º.— Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2351—A.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 26.839/58.

Visto en este expediente las planillas de reconocimientos de servicios, sobre asignación de abril a diciembre y Sueldo Anual Complementario correspondientes al Ejercicio 1957 pdto., devengados por la Srta. Teresa Rufina Marcial y el Dr. Rodolfo F. Aramayo por un total de \$ 1.623.36 m/n.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto de referencia pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48;

Que a los efectos de hacer efectivo dicha liquidación a sus beneficiarios, corresponde reconocer un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio del rubro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de Un mil seiscientos veintitres pesos con treinta y seis Cvtos. Moneda Nacional (\$ 1.623.36 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que en su oportunidad el mismo pueda hacer efectiva la liquidación de las planillas que corren agregadas a fs. 10/18 de estas actuaciones, correspondientes a reconocimiento de servicios, sobre asignación de abril a diciembre y Sueldo Anual Complementario de 1957, devengados por el personal que en las mismas se detalla.

Art. 2º.— Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la liquidación y pago del crédito reconocido mediante el artículo 1º.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2352—G.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 8906/58.

Visto el Memorandum "A", Nº 95, elevado por Secretaría General de la Gobernación con fecha 4 del corriente mes y año, y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Declárase huésped de honor del Gobierno de esta Provincia, al Profesor doctor Juan Comas, catedrático e investigador de la Universidad de México y del Instituto Indigenista Interamericano, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2353—G.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 8952/58.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Víctor José Martorell, al cargo de Profesor de Derecho Comercial de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", por razones particulares.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2354—G.**

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Exptes. N.ºs. 8934/58, 8936/58, 8937/58, 8938/58, 8939/58, 8940/58, 8941/58, 8942/58, 8945/58, 8946/58, 8947/58, y 8948/58.

Vistas las notas n.ºs. 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3397, 3398, 3399 y 3400 de fechas 8 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Poli

cia y atento lo solicitado en las mismas,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

- Art. 1º.— Déjase cesante en Jefatura policia, desde el día 22 de junio del año en curso, por infracción a las ar-  
a) Alejandro Cruz Coronel, agente de policia, desde el día 22 de junio del año en curso, por infracción a las ar-  
b) Mateo García, Cabo y agente Cilva ro Fernández, desde el día 6 de ju-  
c) Juan de Dios Samana, agente de po-  
d) Fructuoso Zajama, agente de policia,  
e) Bruno Apolinar Coronel, agente de policia,  
f) Roque Zalazar, Oficial Sub Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa,  
g) Daniel Chilo, Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa,  
h) Fructuoso Pérez, agente de policia afectado a la Comisaría "La Viña",  
i) Víctor Dionisio Guanuco, agente de policia,  
j) Hipólito Chauque, agente de policia  
k) Fortunato Siars, agente de policia,  
l) Roque Girón, agente de policia,

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2355—G.  
Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente Nº 8891/58  
Visto lo solicitado por Jefatura de Policia en nota Nº 140 de fecha 3 del mes en curso.  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Jefatura de Policia, para que por intermedio de su Tesoreria General, liquide (2) dos días de viáticos dobles de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 930 del 30/VI/58, a favor de los agentes de Investigaciones señores Brígido Crisostomo Ferrera y Héctor Luis Figueroa, medallas Nºs. 17 y 51, respectivamente a efecto de trasladar de la ciudad de San Miguel de Tucumán a ésta al detenido Policarpo Ríos o Segundo Navarro, por estar acusado de estafa y ordenado por el señor Juez Penal de Primera Nominación, como así también los gastos de movilidad para los empleados policiales y detenido a trasladar.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2356—G.  
Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente Nº 8932/58.  
Vista la nota Nº 336-M/12 elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 5 del mes y año en curso,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Nómbrase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Escoipe (Chicoana), mientras dure la licencia reglamentaria del presente año concedida a la titular.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2357—G.  
Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Exptes. Nºs. 8914/58 y 8915/58.  
Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en notas n.ºs. 334 M/12 y 335 M/12, de fechas 5 del mes y año en curso,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Dáse por terminadas las funciones, a partir del día 16 del corriente mes y año, de las siguientes Encargadas de Oficina del Registro Civil:

- a) A la Sra. María Julia Valdez de Pérez, de la Oficina de 1ª Categoría de "El Galpón" (Dpto. Metán).  
b) A la Sra. Delicia Tránsito Lajad Rodríguez, de la Oficina de 2ª Categoría de "Coronel Moldes" (Dpto. La Viña).

Art. 2º.— Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones, en los cargos de Encargadas de Oficinas de Registro Civil, a las siguientes perso-

- nas que se detalla:  
1º) A la Sra. Llaef Flores de Caillón (C. 1915, L. C. Nº 2.288.223), de la Oficina de 1ª Categoría de El Galpón (Dpto. Metán).  
2º) a la Sra. Paula Juliana Rodríguez de Reyes (C. 1931, L. C. Nº 0.818.986), de la Oficina de 2ª Categoría de Coronel Moldes (Dpto. La Viña).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2358—G.  
Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente Nº 8931/58.  
Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 338 M/12, de fecha 5 de setiembre del año en curso.  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de "La Candelaria" (Pueblo), hasta tanto dure la licencia reglamentaria correspondiente al año 1957 concedida a la titular.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2359—G.  
Salta, 12 de setiembre de 1958.  
Expediente Nº 2434/58.

Visto el informe emitido por la Oficina de liquidaciones y sueldos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública referente a la rectificación del Decreto Nº 1113, de fecha 11 de julio del año en curso,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 1113, de fecha 11 de julio del año en curso.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el señor Tufi Antonio Nazar, como Personal Administrativo y Técnico (Personal Transitorio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública durante el tiempo comprendido desde el 26 de mayo hasta el 31 de agosto, inclusive, del año en curso, con una asignación mensual de \$ 5.000.— m/n., debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Designase al señor Tufi Antonio Nazar, L. E. Nº 3.928.551, como Personal Administrativo y Técnico (Personal Transitorio) del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a partir del día 1º de setiembre del año en curso, con una asignación mensual de \$ 5.000.— m/n.; debiendo atenderse éste gasto con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Adscribese al señor Tufi Antonio Nazar, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, como Encargado General de la misma, a partir del día 26 de mayo del corriente año.

Art. 5º.— El presente Decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de



Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2360—G.

Salta, 12 de setiembre de 1958.

Expte. Nº 8863/58.

Visto lo solicitado por la Dirección de Aeronáutica Provincial, en notas n.ºs. 232, del 4/7/58; n.º 250 del 21/7/58 n.º 277 del 4/8/57 y Nº 299 del 13/8/58; a fin de que se disponga la liquidación de importes correspondientes a viáticos, gastos de combustibles y lubricantes é imprevistos a favor del Piloto de la nombrada Dependencia, señor Reynaldo Delucía, por distintas comisiones de servicios en comandadas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar los importes correspondientes a viáticos, gastos de combustibles y lubricantes é imprevistos, según la discriminación establecida en notas Nºs. 232 del 4/7/58, n.º 250 del 21/7/58, n.º 277 del 4/8/58 y n.º 299 del 13/8/57, a favor del Piloto de la Dirección de Aeronáutica Provincial señor Reynaldo Delucía, por distintas comisiones de servicios encomendadas oficialmente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2361-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Expte. Nº 8789/58.

—VISTO, que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública solicita se amplíen los términos del Decreto Nº 14090/58,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase establecido que la fecha de la aceptación de la renuncia que presentara en su oportunidad el doctor Jorge Raúl Tejerina, al cargo de Secretario General de la Intervención Federal en la Provincia de Salta, es desde el día 26 de abril del año en curso y no como se consignara en el decreto Nº 14090/58.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2362-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Expte. Nº 1311/58.

—VISTO el presente expediente mediante el cual corre agregada adjunta la factura presentada por la Administración del Diario "El Tribuno", en concepto de una publicación intitulada "Que sabe Ud. sobre el proyecto del Bermejo?" y por un importe de \$ 5.250.— m.n.; Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la publicación efectuada en el Diario "El Tribuno", del aviso intitu-

lado "Que sabe Ud. sobre el proyecto del Bermejo?", cuyo importe asciende a la suma de Cinco mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 5.250.— m.n.).—

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Cinco mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 5.250.— m.n.), a fin de que ésta en su oportunidad y con cargo de rendición de cuenta, haga efectivo igual importe a la Administración del "Diario El Tribuno", por el concepto expresado precedentemente debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— del Presupuesto en vigencia —Orden de Disposición de Fondos Nº 15.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2363-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Expte. Nº 8319/58.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Secretaría General de la Gobernación, solicita transferencia de partidas dentro de su Presupuesto, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Transfíerese las partidas dentro del Presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación de: Anexo B— Inciso 1— Item 1— Principal c)2— Tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000 m.n.) para reforzar el Parcial 5— del mismo Principal, Item, Inciso y Anexo, Orden de Disposición de Fondos Nº 33.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2364-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Exptes. Nºs. 7557/58 y 8050/58.

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en memorandum Nºs. "A" 37 y "A" 59— del 9 de junio y 11 de julio ppdos., respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designanse, a partir de la fecha que tomen posesión de sus cargos, para integrar la H. Junta Ejecutiva del Tribunal de Locación, a las siguientes personas:

**VOCALES**, en representación de los Propietarios:

Señor José Vidal López (Clase 1879— C. de I. Nº 16.419) y

Señor Francisco Hernandez (h) Clase 1924— Matrícula Nº 3.905.371).

**VOCALES**, en representación de los Inquilinos:

Señor Ramón E. Chalup (Clase 1913— Matrícula Nº 3.882.983) y

Señor Juan Carlos Torres (Clase 1913— Matrícula Nº 3.949.661).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2365-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Expte. Nº 8537/58.

—VISTO lo solicitado en el presente expedien-

te por el Colegio de Escribanos de Salta, a fin de que se apruebe la reforma introducida en sus Estatutos Sociales, ya resuelta en Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de octubre de 1957, y cuya acta se adjunta en estos obrados;

Por ello; atento a lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 27 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 28,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la reforma en el párrafo final— del artículo 32— de los Estatutos Sociales, que rige en el Colegio de Escribanos de Salta, resuelta en Asamblea General Ordinaria, el día 25 de octubre de 1957, según consta en el acta adjunta.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2366-G.

SALTA, Setiembre 12 de 1958.

Expte. Nº 8953/58.

—VISTO este expediente mediante el cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"— adjunta para aprobación de esta Gobernación la Resolución Nº 139,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 139— dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"— cuyo texto dice:

"Salta, Setiembre 5 de 1958.— RESOLUCION Nº 139— Vista: La renuncia presentada por el Profesor de Derecho Comercial, Doctor Víctor José Martorell, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 119 de fecha 24/3/58, aprobada por Decreto Nº 13635/58, se designó interinamente y mientras dure la licencia de su titular a la Dra. Eloísa G. Aguilár."

"Que en consecuencia dicha Profesora se encuentra al frente de la mencionada cátedra, desde la iniciación del presente período lectivo. Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES H. Yrigoyen" RESUELVE: 1º) Designar interinamente hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la Doctora EOISA GERONIMA AGUILAR, en la Cátedra de Derecho Comercial de 6º Año, con 3 horas semanales, a partir del 1º del corriente mes.— 2º) Elevar la presente Resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.— 3º) Cópiese en el Libro de Resoluciones y Archívese.— Firmado: ANA M. GUILA DE VILLADA.— Cont. Públ. Nac.— Directora y MANUEL A. SOTO— Secretario Interino."

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## EDICTOS DE MINAS

Nº 2254

—SOLICITUD de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma presentada por el Sr. José Ramón Tuñón en expediente número 64.285—T, el día catorce de Marzo de 1958.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el Nevado del Acay se miden 1.000 mts. al Nor

te para llegar al P. P. de donde se medirán 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 5.000 mts. al Este cerrando así la superficie solicitada de 2.000 hectáreas.—

La zona solicitada resulta superpuesta en 9 Has. aproximadamente a la mina "El Acay" expediente N° 62.305—Z—55.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 28 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Ombres.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 29 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 12/9 al 26/9/58.

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 2305 — REF: Expte. N° 7146/48.— LEONIDAS, MIGUEL, VICTOR, JUAN Y EDUARDO ABRAHAM — s. r. p. 126/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonidas, Miguel, Víctor, Juan y Eduardo Abraham, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 6.31 y 16,27 l/segundo, provenientes del Río Escoipe y Arroyo Candadillo y Río Escoipe (vertientes que nacen entre las tomas Nos. 2 y 1), a derivar de las tomas denominadas Nos. 2 y 1, respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con superficies de 12 y 31 Has. del inmueble "El Huasco", catastro N° 5, ubicado en el Departamento de Chicoana.— En estiaje, tendrá un turno de 16 días con todo el caudal del Arroyo El Candadillo y Río Escoipe por la Toma N° 2 en un ciclo de 30 días para riego y bebida y un turno permanente del Río Escoipe por la Toma N° 1.

Salta, Setiembre 22 de 1958.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS FERNANDO ZILVETTI ARCE.

e) 23/9 al 6/10/58.

N° 2302 — REF: Expte. N° 4031/49 agreg. 3830/55 — ANTONIO CASABELLA — s. o. p. 107/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Casabella tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del otorgamiento de una concesión de agua pública mediante Decreto N° 6730/51 y 2546/56, para el inmueble "Pozo del Cuico" ó "Pozo del Quico", catastro N° 68, ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera del señor Marcos Alsina, para irrigar 400 Has., con una dotación de 210 l/segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter temporal-eventual.

Salta, Setiembre 22 de 1958.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 23/9 al 6/10/58.

N° 2272 — REF: Expte. N° 1292-M-58.— ALFONSO MARÍA MIRANDA s. r. p. 126/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Alfonso María Miranda, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l/segundo, a derivar del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.922.80 mts.2, del inmueble "Lote N° 11", catastro N° 377, ubicado en el Departamento de Chicoana.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la concesión originaria dada por Decreto N° 7728 de fecha 18/11/53 (Expte. N° 7761/48).— La propiedad de referencia tendrá un turno de 31 minutos 14 segundos en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo Tilián.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.

Administración General de Aguas — Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas

A. G. A. S.

e) 18/9 al 19/10/58.

N° 2271 — REF: Expte. N° 14556/48/bis.— JOSE ANTONIO NUÑEZ s. r. p. 126/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Antonio Núñez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la acequia denominada La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Quinta", catastro N° 379, ubicado en el Departamento La Viña.

En estiaje, tendrá un turno de 30 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

A. G. A. S.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.

Administración General de Aguas — Salta

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas

e) 18/9 al 19/10/58.

N° 2270 — REF: Expte. N° 5560/G/57.— AGUSTIN ESTANISLAO GARAY s. o. p. 123,2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustín Estanislao Garay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,2 l/segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el canal matriz de la Colonización "B" de la Colonia Santa Rosa, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble "Lote "B", Frac. de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario", catastro N° 5401, ubicado en el Departamento de Orán.

A. G. A. S.

Administración General de Aguas — Salta

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas

e) 18/9 al 19/10/58.

N° 2269 — REF: Expte. N° 1252/G/58.— ALBERTO OCTAVIO GALLETTI s. o. p. 125/2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alberto Octavio Galletti tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del Río La Silleta (márgen derecha), toma La Merced por la antigua acequia llamada de Díaz, sujeto a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro N° 32.603, ubicado en el Departamento Capital.

A. G. A. S.

Administración General de Aguas — Salta

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas

e) 18/9 al 19/10/58.

N° 2249 — REF: Expte. N° 14367/48 Epifanio Salvatierra s. r. p. 126/2.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Epifanio Salvatierra tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la hijuela La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has. del inmueble "El Desmonte", catastro N° 474, ubicado en el Departamento La Viña, En estiaje, tendrá turno de 48 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Fernando Zilveti Arce Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

Administración General de Aguas e) 11/9 al 25/9/58

N° 2250 — REF: Expte. N° 15019/48 MICAELA FRANCISCA CRUZ s. r. p. 126/2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que MICAELA FRANCISCA CRUZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para irrigar con una dotación de 0,267 l/segundo, a derivar del Río Guachipas, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5.099 m.2, del inmueble S/nombre, catastro N° 145, ubicado en Talapampa, Departamento de La Viña.— En estiaje, turno de 6 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

Fernando Zilveti Arce — Eng. Registro Aguas — A. G. A. S.

SALTA.

Administración General de Aguas

e) 11/9 al 25/9/58

N° 2234 — REF: Expte. N° 4402/A/57. JORGE AZAR s. r. p. 126/2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jorge Azar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 131,25 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por un canal comunero, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 250 Has. del inmueble "FRACCION FINCA EL ARENAL" catastro N° 655, ubicado en el Partido de Pitos, Segunda Sección Departamento de Anta.

Fernando Zilveti Arce — Eng. Registro Aguas — A. G. A. S.

SALTA,

Administración General de Aguas,

e) 10/9 al 24/9/58

N° 2226 — REF: Expte. N° 14223/48. FLORINDA EMITERIA ARANA s. r. p. 125/2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que FLO RINDA EMITERIA ARANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del Río Guachipas (márgen izquierda), por la hijuela Del Alto, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has., del inmueble S/nombre, catastro N° 43, ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas cada 35 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Fernando Zilveti Arce — Eng. Registro Aguas — A. G. A. S.

SALTA,

Administración General de Aguas,

e) 10/9 al 24/9/58

N° 2225 — REF: Expte. N° 2671/55.— PEDRO ZARATE s. r. p. 125/2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que PEDRO ZARATE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,09 l/segundo, a derivar del Arroyo Tilián, con carácter, PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1.817,90 mts.2, del inmueble "LOTE N° 10", catastro N° 375, ubicado en el Departamento de Chicoana, a desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por Decreto N° 7728 de fecha 18/11/1953. Expte. N° 7761/48.— En estiaje, tendrá turno de 29 minutos 32 segundos en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo Tilián.

Fernando Zilveti Arce — Eng. Registro Aguas — A. G. A. S.

SALTA,

Administración General de Aguas,

e) 10/9 al 24/9/58

Nº 2224 — REF; Expte. Nº 1830/51.—  
JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.  
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JUAN BENITO LAJAD tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), mediante el acueducto El Nogal, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2,5000 Has., del inmueble "TERRENO", catastro Nº 300, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje tendrá turno de 2 horas cada 45 días con todo el caudal del mencionado acueducto.

Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.

SALTA,  
Administración General de Aguas  
e) 10/9 al 24/9/58

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2304 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS-501.

“Por el término de cinco días corridos a contar del día 23 de Setiembre del corriente año, llámase a licitación pública YS-Nº 501, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Unidades Sanitarias en Zona Industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 2 de Octubre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones previo pago de la suma de \$ 42.50 cada una”.

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 23 al 30/9/58.

Nº 2295 — AL. C. P. 29/58

FERROCARRIL GENERAL GELGRANO

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3. de capacidad en playa de Tracción en estación Gral. Güemes (Provincia de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 2495/58]

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración Av. Maipú 4 — Capital Federal, a las 15 HORAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 1958.

El Pliego respectivo puede consultarse y retirarse en la Oficina Vía y Obras del Distrito Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.— Precio del pliego \$ 100.— m/n.

LA ADMINISTRACION

e) 22 al 26/9/58

Nº 2294 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 499

“Llámase a licitación pública YS. Nº 499, para la contratación de la MANO DE OBRA para efectuar los trabajos de Carga, Descarga y Estibaje de Materiales en Almacenes General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 30-9-58 a horas 9, en la oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (SALTA).

“Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, en la mencionada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta”.

Administrador del Yacimiento del Norte

e) 22 al 26/9/58

Nº 2284 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICAS YS. 497 y 498

“Llámase a Licitación Pública YS. Nº 497 y 498, para la adquisición de aceros y tableros de distribución para Usina eléctrica, cuyas aperturas se efectuarán los días 30/9/58 y 2/10/58 respectivamente, a horas 9, en la Oficina de

Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, en la mencionada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta. Administración del Yacimiento Norte

e) 10/9 al 25/9/58

Nº 2276 — AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Administración General de Aguas de Salta Convócase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES—CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN CRAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 4.450.000.— m/n. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTRO MECANICO de A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL)

Salta, Setiembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 19/9 al 9/10/58

Nº 2272

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 500

“Llámase a licitación pública YS. —Nº 500— 58, para la Concesión de la Explotación por Particulares del Comedor del Campamento Pósitos, cuya apertura se efectuará el día 25 de Setiembre de 1958 a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, en la mencionada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.”

Administrador del Yacimiento Norte

e) 18 al 24/9/58.

Nº 2223

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Expte. Nº 59.615/58.

Llámase a Licitación pública Nº 150/58 para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón — 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos é informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1958.

El Director General de Administración

Hipólito Dizco — Director

Reg. de Ado. Ventas, Contratos y Patrimonios

e) 9/9 al 23/9/58.

Nº 2222 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Expte. Nº 59.087/58, Licitación Pública Nº 139/58.— Adquisición de Leche en polvo, descremada, acidificada, etc., con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para la lucha contra la mortalidad infantil.

Se comunica a los interesados que la licitación de referencia, cuya apertura había sido fijada para el día 19 de Setiembre de 1958 a las 16 horas, ha sido diferida para el día 29 del mismo mes a las 14 horas.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1958.

El Director General de Administración.

e) 9/9 al 23/9/58.

Nº 2221 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA.— Expte. Nº 59.614/58.

Llámase a Licitación Pública Nº 149/58, para el día 30 del mes de Setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1958.

El Director Gral. de Administración

e) 9 al 23/9/58.

### LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 2286 — Llámase a Licitación Privada, para el día 29 de Setiembre de 1958, a las quince horas, para suvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 7 “Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres Salta) y durante el año 1959 desde el 1-11-58 al 31 del 10 del 59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Hogar Nº 7, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la Dirección de dicha Escuela o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos Patrimoniales (Sección Contrataciones Decentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Almacén, frutería, verdulería, Panadería y combustibles, productos de Granja y leche en polvo.

San Antonio de los Cobres 19/9/58.

e) 22 al 24/9/58

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán. Edictos en “Boletín Oficial” y “Foro Salteño”.

Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2287 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 17/9 al 28/10/58

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

Eduardo Velarde — Abogado  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.  
Salta, 2 de Setiembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.  
Salta, 2 de Setiembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.— Salta, septiembre 2 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.  
Salta, 26 de agosto de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, 19 de agosto de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:  
El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, Agosto 6 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:  
El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.  
Salta, Agosto 6 d 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.  
Salta, Julio 18 de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.  
Salta, 28 de Agosto de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.  
El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.  
Salta, Agosto 18 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:  
El Dr. Antonio Gómez Augler, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro No lazco o Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Penflon Corrales, por el término de treinta días.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.  
Salta, 25 de Agosto de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, 12 de Agosto de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.  
Salta, Agosto 22 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
t) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.  
Salta, Agosto 22 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

2074 — EDICTOS:  
El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
Salta, Julio 17 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:  
El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
21/8 al 2/10/58

2072 — EDICTOS:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANNIER.  
Salta, 20 de Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario  
21/8 al 2/10/58

2071 — SUCESORIO:  
El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.  
Salta, Junio 10 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: —El Sr. Juez Civil y Comercial 1º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. —Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 21/8 al 2/10/58

2059 — EDICTOS:  
El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
21/8 al 2/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Natividad Alarcón de Diaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 1º/10/58.



## Nº 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 19/10/58.

## Nº 2028 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.

Salta, Agosto 11 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 19/8 al 30/9/58.

## Nº 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 18/8 al 29/9/58.

## Nº 2016 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Luque de Gómez, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 13 de Agosto de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 14/8 al 26/9/58.

## Nº 2007

El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesión MODESTA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU.

SALTA, Agosto 5 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
14/8 al 26/9/58.

## Nº 2005

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya sucesión se declaró abierta.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
14/8 al 26/9/58.

## Nº 2002

Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Luis Lafuente. — Salta, Agosto 13 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
14/8 al 26/9/58.

## Nº 1985 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1958.

Anibal Urribarri, Escribano Secretario.  
e) 12/8 al 24/9/58.

## Nº 1976 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Bisaga.

SALTA, 17 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

## Nº 1975 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Cohen.

SALTA, 24 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 12/8 al 24/9/58.

## Nº 1974 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de ALEJANDRO COHEN y CARMEN PERRYRA DE COHEN. — Salta, 24 de Julio de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 12/8 al 24/9/58.

## Nº 1971 — SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don José Mutillo, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de Agosto de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1967 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Loo San.

Salta, Agosto 5 de 1958.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11/8 al 23/9/58.

## Nº 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARÍA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 19/8 al 30/9/58.

## REMATES JUDICIALES

## Nº 2279 — JUDICIAL

## POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.  
2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Sívestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Oñañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzi de Cores.

3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Azogoray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

4) — Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

5) — Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. — En el acto del remate se abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. — Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

## Nº 2259 — POR ANDRÉS ILVENTO

## Judicial — Un Combinado "Franklin"

El 30 de Setiembre de 1958, en Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por Disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en ejecución prendaria seguida por los Sres. Francisco Moschetti y Cía. vs. Sebastián Cábulo, un combinado "Franklin" mod. FD-76—A Nº 62717 ambas corrientes c/alt., en perfecto estado de funcionamiento. Verlo dep. Judicial Sres. Moschetti, Caseros 649.

Base de venta el 50% de la deuda o sean Cuatro mil novecientos cincuenta pesos m/n. (\$ 4.950.—) dinero de contado y al mejor postor Señal 20% saldo una vez aprobado el remate. con 10 días antelación Ley Nº 12962.— Publicación "B. Oficial" 10 días y 5 días "Tribuno".

Informes al suscrito— Andrés Ilvento — Martillero Público, Mendoza 457 (Dpto. 4) — Salta  
e) 16/9 al 29/9/58.

## Nº 2253

## POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

## Judicial — Terreno en la ciudad

El día 7 de octubre de 1958, a horas 11.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, Con Base de \$ 3.533.33 2/3 o sea por el valor de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno que en el plano Nº 1.746 de la D. G. de I., se lo designa con el Nº 11 de la Manz. 33 f) formada por el cru de Octubre midiendo s/plano 10 x 20.3 mts., correspondiéndoles en propiedad al señor Agustín Pórrega s/registro a Flio. 105, As. 254 del Libro 7 de Promesas de Venta. N. Catastral: Part. 23.924, Sec. F, Manz. 43 b) Parc. 4. En el acto 30% de señal a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Díaz José E. vs. Párraga o Pórrega, Agustín — Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

## Nº 2252

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
Judicial — Inmuebles en la Ciudad

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 11.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, con base de las 2/3 partes de su avaluación pericial, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, de propiedad del señor Estanislao Miranda por título registrado a Flio. 435, As. 1 del Libro 200 de R. I. Capital, designados en el plano Nº 1.356 con los Nºs. 1 y 2. Al 1º se lo ubica en calle Alberdi Nº 1.305 esq. Pje. J. M. Astigueta y en él se encuentra edificada una pieza de ladrillo y otra de madera con techo de zinc que dan frente al Pje., contando el terreno s/informe pericial con Sud Este y s/plano con una sup. de 112 mts. 50 dm2. Base \$ 6.666.66 m/n. Al 2º se lo ubica en el mismo Pje. entre J. B. Alberdi y Avda. Independencia; s/informe pericial cuenta aproximadamente con 15 mts. de frente s/ el Pje. por 25 mts. de fondo rumbo Sud, con una sup. s/ plano de 216 mts. 50 dm2. en él se encuentra una edificación de cuatro habitaciones, dos de material cocido sin techo ni puerta y dos de una extensión aproximada de 23 mts. rumbo material crudo con techo de fibro cemento; su frente es de material cocido y completamente cerrado.

BASE: \$ 32.000.— M/N.

La N. Catastral de los lotes es Part. 20817 y 20820. Como gravámenes reconoce una hipoteca en 1er. Término a favor de Ramón Muro por \$ 13.440 m/n. reg. a flio. 436, As. 2 del mismo libro. En el acto 20% señal a cta. compra Comisión cargo comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda— Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallénar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallénar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massafin y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Amonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Pre-



ventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com por: \$ 10.000 M.N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión, de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

caratulado: "Ejecutivo" — Ricardo Daniel Vieta vs. Alfredo Rodríguez, Expte. N° 777/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente. — Francisco F. Gallardo, Tef. 5029, Salta, 29 de Agosto de 1958. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario. e) 3/9 al 15/10/58.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco. — Expte. N° 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre N° 447 — T. 5658 — Salta.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.

e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2188 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — BASE: \$ 20.000.

El día 26 de Setiembre de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle: Caseros N° 306, de esta Ciudad; Remataré, con la BASE de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal, los derechos y acciones que se han adjudicado a doña Carmen Gangi de Grifasi, a don: Salvador Gangi y Alfio Gangi, sobre Un Inmueble ubicado en calle Deán Funes N° 864 de esta Ciudad. — Inscripto a folio 159, asiento 174, del libro 6 de R. I. de la Capital; Partida N° 2099; Manzana 40 — Parcela 26, y que se adjudicará a los deudores en el juicio Sucesorio de doña Rosa Escandurra ó Escandurre de Gangi; correspondiendo a cada uno de los herederos mencionados la cuarta parte indivisa sobre el inmueble descripto. — Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación. — Juicio "Caratulado" Ejecución de Sentencia. — Papi, Fernando Pedro y Carlos Alberto vs. Gangi, Alfio y Otros". — Expte. N° 19737/58. — Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad.

e) 3 al 24/9/58

N° 2187 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN LOTE DE TERRENO EN "VILLA SAN LORENZO" — BASE \$ 333.33.

El día 29 de Setiembre de 1958, siendo horas 17, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta Ciudad, Remataré con la BASE de Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos M.N., o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, Un Lote de Terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, señalado con el N° 6, del plano: 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126 de R. I. de la Capital. — Ordena: el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. — Juicio — Ejecutivo — "López Ríos Antonio vs. Santini, Gerardo Cayetano", Expte. N° 24.747/56. — Señala el 30 o/o en el acto del remate a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros N° 306, Ciudad.

e) 3 al 24/9/58.

N° 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200. — M.N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote N° 27; y al Oeste, con el lote N° 25. — Nomenclatura catastral: Partida N° 515. — Valor Fiscal \$ 4.800. — M.N. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 1, en el juicio

N° 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m.n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario". Expte. N° 19450/57. Señala: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público. — Caseros N° 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

N° 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000. — M.N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate. —

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura N° 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló. — Nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Moscá, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Moscá, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. N° 25.627/957. — Comisión según Arancel a cargo del comprador. — Señala 20 o/o en el acto de la compra. — Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

N° 2092 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 %

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m.n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz. — Catastro: N° 334. — Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro N° 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno". — Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

N° 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán. — Base \$ 7.533.33.

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros N° 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro N° N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prejudicial — MALDONADO ROBERTO F. vs. PE REA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. N° 4309/56. — Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2068 POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11

El día 2 de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 ó sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condonación con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales — Nomenclatura Catastral — Partida 1829 En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia. — 1ª Nominación. — C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tuffi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

N° 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote N° 4 de la Manzana 19. — Mide 9.50 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo. — Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abdala, Expte. N° 21.619/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 2293

NOTIFICACION DE SENTENCIA: — Por la presente se notifica al Señor Pilar Ataca que en el juicio "Preparación Vía Ejecutiva—Bravo Tilca, Néstor G. vs. Pilar Ataca" expte.

73158 del Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, Secretaría Casale, se dictó la siguiente sentencia: "Salta 16 de Setiembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Veiarde, apoderado y letrado de la actora en \$ 171.— mjn. (Ciento setenta y un pesos moneda nacional) Arts. 6° y 24 del Dec. Ley 1071 G/56.— II) — Regístrese, repóngase y notifíquese.— CARLOS ALBERTO PAPI.— Juez de Paz Letrado.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, setiembre 18 de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 22/9 al 24/9/58

N° 2289 — Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos: "EJECUTIVO — Mena, Antonio vs. Colque, Pantaleón", ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, 12 de Setiembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (expediente N° 422/58) promovida por Antonio Mena vs. Pantaleón Colque por cobro de la suma de \$ 591.— CONSIDERANDO: ... POR ELLO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Merardo Cuéllar como apoderado y letrado de la parte actora en cobro de \$ 125.70 mjn.— II) — Publíquese la sentencia en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora indique.— III) — Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado.— IV) — Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez."

Salta, Setiembre 18 de 1958.

Emiliano E. Viera — Secretario

#### CONCURSO CIVIL

N° 2280 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en los autos "Zuffiga Normando s/concurso civil", cita a los acreedores admitidos en el concurso a la Junta a realizarse el 29 de setiembre de 1958 a hs. 9 a fin de considerar la propuesta de compra del inmueble "San Nicolás"

Salta, 18 de Setiembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

19/9 al 23/9/58

N° 2262

#### CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ AVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurrieren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.—Interino.

S/R: 11 de Nov'embre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

#### CITACIONES A JUICIO:

N° 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Vilalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

#### N° 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor a. señor Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 19/9 al 3/10/58

#### N° 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio —Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/9 al 13/10/58.

N° 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 9/9 al 7/10/58.

N° 2151 — EDICTO.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita a don Juan Cardozo para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Cardozo Juan.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad litem, Publicaciones por veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/8 al 26/9/58

N° 2150 — EDICTO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Lucio Esquivel para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem. Publicaciones por el término de veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29/8 al 26/9/58.

N° 2149 — EDICTO.

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Carlos Rubén Sánchez por el término de veinte días, para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.

Salta, Agosto 7 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29/8 al 26/9/58.

#### SECCION COMERCIAL

##### CONTRATO SOCIAL

N° 2296 — CONTRATO COMPLEMENTACION DE ATRIBUCIONES DEL SOCIO-GERENTE.— En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los socios integrantes de la razón social Electroquímica del Norte Argentino S. R. L., establecida con

industria de placas y acumuladores eléctricos en calle 20 de Febrero N° 780 de la ciudad de Salta, señores Juan Bautista Lucio Mésplés, señora Sara García de Alamo de Mésplés y señor Pablo Miguel Mésplés, todos hábiles para con tratar y ejercer el comercio y con domicilio en calle Zuviría N° 830 de esta ciudad, por unanimidad acuerdan y convienen:

Que por contrato de constitución de la razón social que integran, celebrado mediante escritura pública número doscientos sesenta y cuatro el diecinueve de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete ante el escribano público don Pedro J. Aranda y prorrogado con duración hasta el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. con iguales cláusulas y condiciones, por escritura pública otorgada por el nombrado escribano público bajo el número ciento ochenta y dos en fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, el socio-gerente don Juan Bautista Lucio Mésplés tiene conferido las más amplias y extensas atribuciones y facultades para la dirección y administración de la empresa, sin otra limitación que la de dar fianzas a terceros o emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro social; que dentro de las facultades y autorizaciones expresa y especialmente determinadas en el contrato social, entre las que se encuentra la de "transferir inmuebles, adquirirlos, venderlos, hipotecarlos, permutarlos o de otro modo enajenarlos y gravarlos, conviniendo condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas", se ha omitido involuntariamente la de dar en prenda o gravar con prenda con registro cualquier clase, cantidad o valor de los bienes muebles o inmuebles por su destino, de propiedad de la sociedad, comprendiendo maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados, materias primas y productos elaborados, etc., como tomar o gravar con prenda con registro a favor bienes de deudores, por lo cual, por este acto, se agrega esta facultad enunciada a las demás que especialmente tiene conferido el gerente de la sociedad don Juan Mésplés, reconociéndose y aprobándose ampliamente todos los contratos prendarios que haya suscripto a nombre de la sociedad desde su fecha de constitución ya fenecidos y los que se encuentren en vigencia, sin excepción.— Este instrumento, que complementa y completa las atribuciones y facultades otorgadas al gerente queda agregado y formando parte del contrato de constitución de sociedad y del de su prórroga.— De conformidad con lo precedentemente establecido y obligándose a derecho, firman los socios en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el sellado de ley, destinándose uno a cada uno de los socios, un cuarto ejemplar a la sociedad y un quinto al Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción.— Raspado: sesenta: vale.

JUAN MESPLES — PABLO MIGUEL MESPLES — SARA GARCIA ALAMO DE MESPLES

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 23/9/58.

#### CESION DE CUOTA SOCIAL:

N° 2299 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS DOCE.— En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizando titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen, por una parte, el señor don Mario Alberto Molinelli, soltero, domiciliado en la Capital Federal, casa calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete y de paso aquí; y por otra parte el señor don Alberto Emilio Fernández, casado en primeras nupcias con doña Juliana Terek, vecino de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre de esta Provincia e igualmente de paso aquí.— Los dos comparecientes nombrados, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe; como también la doy de que el señor

don Mario Alberto Molinelli, dice: que sin condición ni restricción alguna y con el único gravamen consistente en la obligación con garantía hipotecaria que afecta al inmueble que luego se verá a favor de la señora Esther Wintz de Hampton, en la parte o por el importe proporcional del mismo equivalente a una cuarta parte o a un veinticinco por ciento del total del mismo, cede y transfiere a favor del señor don Alberto Emilio Fernández, quien acepta, la totalidad de los derechos que le corresponden, en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro o razón social de "Curtiembre Salteña" — Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida originariamente por los dos comparecientes de esta misma escritura y además por los señores Marcelo Sebastián Antonio García Belmonte y Luis Fernández, en forma a las constancias de la escritura número cuatrocientos veintisiete, de fecha cinco de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, autorizada por el escribano Adolfo Saravia Valdez, de la cual se tomó razón en el Registro Público de Comercio de la Provincia, bajo el número tres mil setecientos diecinueve, al folio número doscientos sesenta y ocho del libro veintisiete de Contratos Sociales; y en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, al folio doscientos setenta y ocho, asienta cinco del libro dos o segundo del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma, a cuyas constancias se remiten las partes y cuyos términos pertinentes se dan por reproducidos en este lugar.— Que encontrándose como puesto el capital de dicha Sociedad por el inmueble que ha de describirse a continuación, aportado por los cuatro socios en aquel entonces, por partes iguales, con el gravamen hipotecario que lo afectaba, la presente transferencia comprende, en consecuencia, la cuarta parte indivisa de dicho inmueble compuesto originariamente por tres fracciones unidas entre sí para constituir, como constituyen en la actualidad, una sola unidad inmobiliaria, constituida por el terreno ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, sobre la Avenida Nueve de Julio, cuyas líneas perimetrales se dan por reproducidas en este lugar con la superficie que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: a) Este, la calle Nueve de Julio y con terrenos de la finca El Carmen de propiedad del señor Alberto Durand; al Sud, con lote de propiedad de don Francisco Candia y con la misma propiedad del señor Alberto Durand; al Norte y al Oeste, lo mismo que al Sudoeste, en este último caso callejón interno de por medio, con la misma propiedad del señor Alberto Durand.— Inmueble así descrito que le corresponde a la Sociedad de la cual cede sus derechos al señor Molinelli a favor del señor Alberto Emilio Fernández, por parte social que hicieron en la proporción de una cuarta parte indivisa cada uno de los socios o miembros componentes de aquélla, conforme a las constancias de la escritura precitada.— La nomenclatura catastral individualizada a este inmueble así descrito, del siguiente modo: Departamento de Rosario de Lerma, Sección B, Manzana número ocho, Parcela número trece y Partida número ciento cincuenta y ocho.— Esta transferencia comprende el terreno antes descrito con todo lo en el mismo edificado, plantado, clavado y cercado, con sus divisorias medianeras, usos, costumbres y servidumbres y demás pertenencias por accesión física y legal, libre de toda otra ocupación que no sea por la Sociedad; así como también comprende esta transferencia los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, frutos, productos de la actividad de la Sociedad, todo su activo, cuentas a cobrar, depósitos, créditos, garantías, marcas de fábrica y de dichos productos y representaciones; tomando el adquirente o cesionario, a su cargo el pago del pasivo, así como la parte proporcional a cargo del cedente, de la obligación hipotecaria que afecta a la totalidad del inmueble, obligación hipotecaria que asciende actualmente a la suma de doscientos mil pesos, constituida originariamente por trescientos mil pesos moneda nacional y cuya parte proporcional a cargo del cedente alcanza, en consecuencia a la suma de cincuen-

ta mil pesos moneda nacional.— El señor Molinelli sigue diciendo: que realiza la cesión de la totalidad de dichos sus derechos en la Sociedad, por la suma total de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cuyo pago se hace efectivo en la siguiente forma: El cesionario señor Emilio o Alberto Emilio Fernández, toma a su cargo el pago de la parte proporcional que le correspondía al señor Molinelli en dicha obligación y el saldo restante hasta integrar el precio total de la presente cesión, lo recibe en este acto en cuatro pagarés de treinta mil pesos moneda nacional cada uno, librados por el señor Alberto Emilio Fernández con el aval del señor Luis Fernández, con vencimiento a los días cinco de octubre, veinte de octubre, seis de noviembre del año en curso, respectivamente, que el señor Molinelli recibe de conformidad, por cuya causa le transfiere al señor Alberto Emilio Fernández la plenitud de dichos sus derechos, su broga a favor del mismo la totalidad de esos derechos, colocándolo en su grado y lugar, obligándose para con el mismo cesionario en todos sus efectos con arreglo a la ley, haciéndole entrega y tradición real de lo transferido. Se deja constancia de que publicados los edictos del caso, haciéndose conocer esta transferencia, no se han deducido oposiciones dentro del término legal, encontrándose vencido el plazo de espera para las mismas; como de que las partes otorgantes para esta transferencia se remiten a las constancias del instrumento otorgado por el señor Contador de la Matrícula. Por los certificados producidos, se acredita: del Registro Inmobiliario, número seis mil ochocientos noventa y uno, del día once del corriente, que el señor Mario Alberto Molinelli no figura inhabilitado para disponer de sus bienes y que la cuarta parte indivisa del inmueble precedentemente descrito que en la Sociedad nombrada le corresponde con el título citado, subsiste a su nombre en dicha Sociedad sin modificación en el dominio, afectándolo con único gravamen a dicho inmueble, la hipoteca antes referida.— De la Dirección General de Rentas, corriente al folio mil noventa y tres, que este inmueble tiene pagada su contribución por el corriente año inclusive; De la Municipalidad de Rosario de Lerma, y Pavimento que están pagados en condiciones reglamentarias.— Y el señor Alberto Emilio Fernández expresa su aceptación y conformidad con esta transferencia y con todas las demás constancias de esta escritura.— Leída y ratificada, firman los otorgantes de conformidad por ante mí y los testigos Julia Torres y Emilio Díaz, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento.— Redactada en los sellados de ley número del cero treinta y un mil setecientos setenta al cero treinta y un mil setecientos setenta y dos, sigue a la número anterior que termina al folio mil doscientos setenta y siete vuelta.— Enmendado: d: o: o: nan: De: valen. Enmendado: treinta: vale.— MARIO A. MOLINELLI.— A. E. FERNANDEZ.— Julia Torres, Emilio Díaz.— A. SARAVIA VALDEZ.— Hay un sello.— CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil doscientos setenta y nueve.— Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellados de tres pesos cada uno números: ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta y nueve, ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta, ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta y uno y ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos, que firmo y sello en Salta, fecha ut-supra.— Sobre raspado: a: A: c: cu: c: vale.—

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5º Nominación.  
e) 23/9/58.

**TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 2298  
Transferencia de Cuotas Sociales y Disolución de Sociedad.—  
Notifícase a los interesados de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley nacional nº 11867, que por ante la escribanía Nº

9 a mi cargo con domicilio en casa calle 20 de Febrero 473/479 de esta ciudad de Salta, se tramita la transferencia de sus cuotas y derechos sociales en la Sociedad "Curtiembre Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad de Salta, por parte del Señor Marcelo Sebastián Antonio García Belmonte, a favor del Señor Alberto Emilio Fernández.— Y como consecuencia de esta última transferencia y en razón de haber adquirido el Señor Alberto Emilio Fernández todos los demás derechos de los socios restantes, con anterioridad, se tramita también, simultáneamente la disolución de la nombrada sociedad con adjudicación de todo su activo al Señor Alberto Emilio Fernández.— Las deudas sociales contraídas directamente por el Señor García Belmonte, a cargo de éste.

Para oposiciones en mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio especial.— Salta, 22 de setiembre de 1958.— Adolfo Saravia Valdez.— Escribano Público de Registro.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5º Nominación  
e) 23 al 30/9/58.

**SECCION AVISOS ASAMBLEAS**

Nº 2248 — S. A. L. T. A. SAIC  
Convócase a los señores Accionista de la Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial é Industrial a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1958 horas 18.30 en Mitre 55 local 11, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

a) Reforma de los Estatutos.  
Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Industrial y Comercial  
S. A. L. T. A. Soc. Anon. Ind. y Com.  
Buenos Aires 80 Of. 3 — Salta  
e) 11/9 al 21/10/58

Nº 2181 — DESTILERIAS, BODEGAS Y VINEDOS "JOSE COLL" IND. COM. INMOB. FINANC. S. A. — CONVOCATORIA.  
Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Setiembre del corriente año, a horas diez y ocho, en el local social, calle Córdoba Nº 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.  
2º) Distribución de Utilidades.  
3º) Fijación de los honorarios del Síndico.  
4º) Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.  
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.  
Salta, Setiembre 2 de 1958.  
JUAN JOSE COLL, Presidente.— LUIS BALTOLETTI, Secretario.  
e) 3/9 al 24/9/58.

**AVISOS A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

TALL. GRAF. CARCEL PENITENC. SALTA